

**8473** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Torredembarra (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 44, de fecha 23 de febrero de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Torredembarra, para proveer mediante concurso-oposición dos plazas de la escala Básica, clase Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torredembarra, 16 de marzo de 1998.—El Regidor delegado de Personal, Miquel-Àngel Lecha Mercadé.

**8474** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Torredembarra (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 45, de fecha 24 de febrero de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Torredembarra, para proveer mediante concurso de méritos, una plaza de la escala Intermedia, clase Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torredembarra, 16 de marzo de 1998.—El Regidor delegado de Personal, Miquel-Àngel Lecha Mercadé.

**8475** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Carballada de Valdeorras (Ourense), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 28, de 4 de febrero de 1998, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 36, de 23 de febrero de 1998, se publicaron íntegramente las bases y programa de la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición, con turno previo de promoción interna, una plaza de Auxiliar de Administración General, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1997.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Carballada de Valdeorras, 18 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, María Carmen González Quintela.

**8476** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargador-Enterrador.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de Extremadura», aparecen publicadas la convocatoria y bases de las pruebas de selección para proveer la plaza que a continuación se detallan:

Una plaza de Encargador-Enterrador, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, de 12 de febrero de 1998, y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 28, de 10 de marzo de 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, 18 de marzo de 1998.—El Alcalde, Luis Duque Luengo.

**8477** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 18 de febrero de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 30, de 17 de marzo de 1998, se publican las bases que regirán la convocatoria para cubrir en propiedad y mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de funcionario de Administración General, subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Pegalajar, 18 de marzo de 1998.—El Alcalde.

**8478** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 27 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Omisión de una plaza de Operario de Servicios Múltiples. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Clasificada como personal laboral.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**8479** *REAL DECRETO 449/1998, de 20 de marzo, por el que se indulta a don Santiago Alastruey Solanilla.*

Visto el expediente de indulto de don Santiago Alastruey Solanilla, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por el Juzgado de lo Penal de Huesca que, en sentencia de fecha 17 de marzo de 1995 le condenó, como autor de un delito de negativa al cumplimiento de la prestación social sustitutoria del servicio militar, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor e inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena y accesorias, por hechos cometidos en el año 1990; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de marzo de 1998,

Vengo en indultar a don Santiago Alastruey Solanilla la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, dejando subsistentes los demás pronunciamientos contenidos en sentencia, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**8480** *REAL DECRETO 450/1998, de 20 de marzo, por el que se indulta a don Alberto Almonacid Cámara.*

Visto el expediente de indulto de don Alberto Almonacid Cámara, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por el Juzgado de lo Penal número 3 de San Sebastián que, en sentencia de fecha 21 de febrero de 1995 le condenó, como autor de un delito de negativa de prestación del servicio militar, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor e inhabilitación absoluta durante dos años cuatro meses y un día, con las accesorias legales, por hechos cometidos en el año 1992; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de marzo de 1998,

Vengo en indultar a don Alberto Almonacid Cámara la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, dejando subsistentes los demás pronunciamientos contenidos en sentencia, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**8481** *REAL DECRETO 451/1998, de 20 de marzo, por el que se indulta a don Javier Almorza Almorza.*

Visto el expediente de indulto de don Javier Almorza Almorza, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado

en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por el Juzgado de lo Penal número 2 de San Sebastián que, en sentencia de fecha 23 de marzo de 1995 le condenó, como autor de un delito de negativa de prestación del servicio militar, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor e inhabilitación absoluta, con las accesorias legales, por hechos cometidos en el año 1992; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de marzo de 1998,

Vengo en indultar a don Javier Almorza Almorza la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, dejando subsistentes los demás pronunciamientos contenidos en sentencia, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**8482** *REAL DECRETO 452/1998, de 20 de marzo, por el que se indulta a don Arkaitz Apeztegui Aguirre.*

Visto el expediente de indulto de don Arkaitz Apeztegui Aguirre, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por el Juzgado de lo Penal número 1 de San Sebastián que, en sentencia de fecha 5 de abril de 1995 le condenó, como autor de un delito de negativa de prestación del servicio militar, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias legales, por hechos cometidos en el año 1993; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de marzo de 1998,

Vengo en indultar a don Arkaitz Apeztegui Aguirre la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, dejando subsistentes los demás pronunciamientos contenidos en sentencia, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**8483** *REAL DECRETO 453/1998, de 20 de marzo, por el que se indulta a don Joseba Iñaki Arenaza Aguirre.*

Visto el expediente de indulto de don Joseba Iñaki Arenaza Aguirre, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4.º, apartado tercero, del Código Penal, por el Juzgado de lo Penal número 1 de San Sebastián que, en sentencia de fecha 23 de mayo de 1995 le condenó, como autor de un delito de negativa de prestación del servicio militar, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias legales, por hechos cometidos en el año 1993; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de marzo de 1998,